



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 053-2025-CM-MDSS

San Sebastián, 13 de mayo de 2025.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 009-2025-CM-MDSS, de fecha 12 de mayo de 2025, y teniéndose como despacho la Carta n.º 0125-2025-CIDRSOMC, ingresado por mesa de partes virtual, con C.U. n.º 20464 en fecha 08 de mayo de 2025, remitido por la Universidad Nacional Agraria la Molina, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante la Carta n.º 0125-2025-CIDRSOMC, ingresado por mesa de partes virtual con C.U. n.º 20464, en fecha 08 de mayo de 2025, remitido por la Universidad Nacional Agraria la Molina, por el cual se invita a participar del curso "Internacional de Residuos Sólidos Orgánicos mediante Compostaje, a realizarse los días 15, 16 y 17 de mayo de 2025, en la Ciudad de Lima;

Que, mediante Informe n.º 794-2025-FLP-GGMA-MDSS, de fecha 12 de mayo de 2025, emitido por el Gerente de Gestión del Medio Ambiente, quien remite la invitación para la participación de la Comisión Ambiental de Regidores de la Municipalidad Distrital de San Sebastián al curso "Internacional de Residuos Sólidos Orgánicos mediante Compostaje, a realizarse los días 15, 16 y 17 de mayo de 2025, en la Ciudad de Lima;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 009-2025-CM-MDSS, de fecha 12 de mayo de 2025, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la participación de los señores regidores Sadhith Asunta Quenta Zarabia, Alexandra María Huanca Gómez, Lisset Farfán Ríos y Alexander Moreano Amaut en el curso "Internacional de Residuos Sólidos Orgánicos mediante Compostaje, a realizarse los días 15, 16 y 17 de mayo de 2025, en la Ciudad de Lima;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD de votos, en la Sesión Ordinaria n.º 009-2025-CM-MDSS, de fecha 12 de mayo de 2025, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la participación de los señores regidores Sadhith Asunta Quenta Zarabia, Alexandra María Huanca Gómez, Lisset Farfán Ríos y Alexander Moreano Amaut en el curso "Internacional de Residuos Sólidos Orgánicos mediante Compostaje, a realizarse los días 15, 16 y 17 de mayo de 2025, en la Ciudad de Lima. Debiéndose tener en cuenta el término de la distancia y horario de inicio y culminación del evento en mención, para los requerimientos respectivos.

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y las áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y demás áreas pertinentes conforme a Ley, emitir el informe de disponibilidad presupuestal respectivo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General y Trámite Documentario de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lc. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Brtegel Nuñez Castro
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y TRÁMITE DOCUMENTARIO



Comprometidos contigo

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”